

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **40519** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 10 de octubre de 2012 en el procedimiento con número 670/12 y NIG 03014-66-2-2012-0001499 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Alfonso Asensio Sánchez con DNI 21459996F y domicilio en El Campello (Alicante), calle Muro, n.º 3, Bungalow-447, Bloque IV, Fase II, Urb. Albayna, CP 03560.

Segundo.-Asimismo, en el referido Auto se declara concluso el concurso.

Tercero.-El deudor Alfonso Asensio Sánchez queda responsable del pago de sus créditos pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

Alicante, 31 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120078830-1